

Código de Ética
Federación Mexicana de Dryland Canino
A.C.



Vigencia Septiembre 2025- Marzo 2027



mushing.femedcan.mx

Introducción

Este documento debe ser firmado por el líder de cada comité correspondiente y tendrá una vigencia de **una Copa Mexicana**, que es la copa clasificatoria de la FEMEDCAN en nuestro país. Cada Copa Mexicana tiene una duración aproximada de **dos temporadas**, lo que equivale a **seis carreras o más, distribuidas a lo largo de dos años**.



Como líder de equipo, integrante de un comité de la FEMEDCAN, me comprometo a:

1. Conducirse de acuerdo con altos estándares éticos, respetando los derechos, la dignidad y el valor de cada ser humano.
2. Tratar a todas las personas con equidad, sensibilidad y cortesía, sin importar su género, origen étnico, ubicación geográfica, cultura, política, orientación sexual o creencias religiosas.
3. Actuar de forma coherente con los valores y la misión tanto de FEMEDCAN, como de la IFSS.
4. Respetar la confianza depositada en mí como representante de la IFSS, y abstenerme de cualquier acción, hecho o palabra que pueda afectar negativamente la reputación de la IFSS o su misión.
5. Promover los objetivos tanto de la FEMEDCAN como de la IFSS y aceptar sus decisiones con gracia y dignidad, aunque no coincidan con mis puntos de vista personales.
6. Abstenerse de cualquier abuso físico, emocional o sexual hacia otras personas.
7. Revelar cualquier posible conflicto de intereses entre mi rol como representante de la IFSS y los intereses personales míos, de mi cónyuge, familia, amigos o socios comerciales.
8. Informar a la mesa Directiva de la FEMEDCAN sobre cualquier regalo personal (monetario o en especie) que reciba actuando en nombre de la FEMEDCAN. El presidente decidirá si el regalo puede ser conservado o deberá ser entregado a la FEMEDCAN.
9. Actuar siempre de manera responsable en asuntos financieros relacionados con la FEMEDCAN, ya sea en gastos directos o en la reclamación de viáticos (viajes, alojamiento, comidas, etc.).
10. Mantener la confidencialidad de todos los temas tratados en sesiones a puerta cerrada o confidenciales de la FEMEDCAN.
11. No perjudicar a la FEMEDCAN incumpliendo ningún acuerdo legal u obligación que tenga con ella.
12. Evitar que mis opiniones personales sobre otras personas afecten mi rol como representante de la FEMEDCAN, absteniéndose de críticas públicas sobre características personales, y enfocando cualquier crítica únicamente en ideas o decisiones que puedan afectar a la FEMEDCAN.
13. Dedicar mis esfuerzos al espíritu del deporte.
14. Reconocer que una violación a este Código de Ética puede resultar en medidas disciplinarias y posibles sanciones en mi contra.

Firma:

Cargo:

Fecha:

